



ANUNCIO de 2 de diciembre de 2008 sobre autorización administrativa de instalación solar fotovoltaica de 1.300 kW e instalaciones de transformación y evacuación de la energía generada. Expte.: GE-M/73/08. (2008084907)

A los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de la instalación cuyas características son:

- Instalación solar fotovoltaica de 1.300 kW nominales constituida por un campo generador de paneles fotovoltaicos, de los cuales 500 kW irán montados sobre estructura metálica fija y 800 kW sobre seguidores. Estarán conectados, mediante líneas eléctricas de corriente continua, a 13 inversores de 100 kW nominales alojados en el interior de 3 casetas prefabricadas de hormigón (4 x 100, 4 x 100 y 5 x 100 kW), incluyendo los correspondientes equipos de medida y protección. La evacuación de la energía en baja tensión se realizará mediante red trifásica a los centros de transformación de la instalación.
- Instalaciones de enlace y conexión constituida por:
 - Tres centros de transformación de tensión, cada uno con un transformador de 630 kVA, relación de transformación 20 kV/420 V, incluyendo celdas de protección y de línea entrada/salida. Estarán alojados en el interior de 3 edificios prefabricados de hormigón. Uno de ellos servirá como centro de cierre de anillo.
 - Centro de seccionamiento telemandable, alojado en el interior de un edificio prefabricado de hormigón, dispondrá de celdas de línea entrada/salida, medida y protección, incluyendo un transformador de 50 kVA, 20 kV/420 V, para servicios auxiliares del propio centro y de la planta. Será un centro compartido (Iberdrola - Parfoex) con dos accesos independientes y separados.
 - Línea subterránea de M.T. 12/20 kV, conductor HEPRZ1 12/20 kV 3 x (1 x 150 mm²) AL H16, longitud 265 m, que interconecta los tres centros de transformación entre sí formando un anillo. Se realizará entrada/salida en cada centro partiendo/terminando en el centro de cierre de anillo.
 - Línea subterránea de evacuación de 20 kV. Partirá un primer tramo S/C, desde el centro de cierre de anillo, con conductor HEPRZ1 12/20 kV 3 x (1 x 150 mm²) K AL H16 directamente enterrado, discurriendo 83 m hasta el centro de seccionamiento. A partir del cual discurre un segundo tramo D/C, con conductor HEPRZ1 12/20 kV 3 x (1 x 240 mm²) AL enterrado bajo tubo, recorriendo 23 m, hasta la conexión en el punto concedido por la compañía, apoyo n.º 5011 de la LAMT de 20 kV denominada "Valencia de Alcántara" de la STR San Vicente de Alcántara propiedad de Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U., que será reformado para realizar el paso aéreo-subterráneo en D/C. Toda la instalación de evacuación se sitúa en el interior de las parcelas destinadas a la instalación fotovoltaica.
- Finalidad: Generación de energía eléctrica en régimen especial por generación fotovoltaica.



— Situación: Paraje "El Prado", polígono 4, parcelas 11, 12 y 25 del término municipal de San Vicente de Alcántara (Badajoz).

— Promotor: Parfoex, S.L.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Dirección General, sita en Avda. Reina Sofía, 21-planta 1.ª, 06800 Mérida, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este Anuncio.

Mérida, a 2 de diciembre de 2008. El Director General de Planificación Industrial y Energética, MANUEL GARCÍA PÉREZ.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

ANUNCIO de 24 de noviembre de 2008 sobre la XII convocatoria de Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra "Extrema selección 2009". (2008084865)

El olivar es el cultivo que ocupa mayor superficie en nuestra Comunidad Autónoma suponiendo un importante pilar de desarrollo de las zonas rurales de nuestra región, tercera productora a nivel nacional de aceite de oliva.

Habida cuenta del esfuerzo realizado por el sector en los últimos años para aumentar la calidad del aceite producido en Extremadura, así como los resultados obtenidos como fruto de ese esfuerzo y de la aplicación del Programa de Mejora de la Calidad de la Producción del Aceite de Oliva completado con el Reglamento (CE) 528/1999, de la Comisión, de 10 de marzo, se convoca la XII Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra "Extrema Selección 2009".

Entre las distintas posibilidades de producción y difusión, los concursos de calidad aparecen como uno de los medios más eficaces, por una parte, por el estímulo que supone toda competición en la mejora de la calidad de cada empresa, por otra parte, como reconocimiento al trabajo bien hecho y, por último para dar a conocer al consumidor los atributos sensoriales y las innumerables cualidades de este producto.

"Extrema Selección 2009" reconocerá las cualidades de los Aceites de Oliva Virgen Extra, elaborados con esmerado proceso en nuestra Comunidad Autónoma Extremeña, que seleccionados con los criterios de calidad aplicables a los aceites de oliva virgen destaquen por unas características sensoriales como manifestación de sus elevados atributos. Para ello, la Consejería de Agricultura y Desarrollo Rural de la Junta de Extremadura organiza la Cata-Concurso de Aceites de Oliva Virgen Extra "Extrema Selección 2009", cuya final se celebrará el día 25 de marzo de 2009 en el Laboratorio Agroalimentario de Extremadura, con arreglo a las siguientes: